

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0014 - 2024

1
2 Acta número 0014 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con tres minutos del 27 de
4 Junio de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero. -----
6 y con la presencia de los siguientes miembros: Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes
7 Calero, Juan J. Segura Lobo, Francisca R. Ortiz Chevez, Marcianeth Reyes Noguera,
8 Carlos A. Martínez Taleno, Mariana Briones Olivares, Alfredo Lara Parrales, Cinthya
9 Pérez Báez, Raquel Cascante Alanís, Ricardo Sagot Bejarano, Laura J. Corea García,
10 Orlando Mora Villalobos, Felipe Molina Tenorio, Jose. A. Amador Morales, Digna
11 Espinoza Romero, Ligia Cárdenas Murillo, Noemy Cascante Hernández, Luis D. Salgado
12 Salgado, Alfredo Cabezas Badilla. -----
13 **Ausentes con justificación:** Juan C. Camacho Espinoza. -----
14 **Ausentes sin justificación:** Rafael A. Romero Carrillo, Lisbeth Navarrete Rodríguez,
15 Marlene Alfaro García, Marlene Chaverri Barrantes, Zaida Ma. Brown Martínez, Mayra C.
16 Potoy Chevez, Julio C. Vilchez Hernández, Alexander Pizarro Oporto, Angie V. García
17 Navarrete. -----
18 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----
19 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----
20 **Alcaldesa Municipal:** Aura Yamileth López Obregón. (se retira posterior al receso). ----
21 **Vicealcalde Primero:** Jorge Mario González Torres. (se incorpora posterior al receso). -
22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
23 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----
24 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----
25 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----
26 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----
27 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----
28 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----
29 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----
30 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----
31 **NOTA:** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria (presidenta municipal), hace
32 lectura del orden del día, y procede a someter a votación ante los demás señores (as)
33 regidores (as). -----
34 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
36 Cascante Alanís, Francisca Ortíz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes Calero, Luis
37 W. Tenorio García ACUERDAN dar por aprobada la agenda del día y alteración del orden
38 se verá la agenda de la siguiente manera: Atención al Público y posterior los demás
39 artículos. APROBADO EN FIRME -----
40 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

1 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, compañeros vamos a
2 atender los señores de la Mancomunidad de la Ribera Alta de España, del Ayuntamiento
3 de Alzira, España, presente el Sr. Diego Gómez García, quien hace exposición y
4 presentación al Concejo Municipal vía presentación digital del documento denominado
5 “Transparencia y Participación en la Gestión Pública”. -----

6 NOTA: Se procede a realizar la presentación por parte de los señores españoles, quienes
7 han visitado el cantón de Upala, han estado presente en el cantón realizando giras desde
8 la Alcaldía Municipal para la visita de proyectos y demás gestiones que se tienen
9 conforme al convenio establecido, por otra parte la encargada de coordinar tanto la
10 presente exposición como toda su visita es la Sra. Filena Urbina Cubero – Gerente de
11 Procesos y Gestión Tributaria de la Municipalidad de Upala. -----

12 Se hace entrega vía correo electrónico de la exposición, la cual es resguardada en el
13 expediente digital de esta acta. -----

14 NOTA: La presidencia brinda receso iniciando este a las 09:48 a.m. y finalizando a las
15 1:35 p.m. (este receso se brindó para poder asistir como órgano colegiado a la
16 inauguración del Puente sobre río Guacalito, en la Comunidad de Las Armenias -
17 Canalete). -----

18 Observación: La Sra. Adilia Reyes Calero se retira de la sesión por asistir a gira con la
19 Sra. Alcaldesa, a la piñera. Asume la presidencia el Sr. Luis W. Tenorio García. -----

20 Sra. Alcaldesa ausente después del receso (una vez re abierta la sesión), el Sr. Alfredo
21 Lara no está presente en la sesión ordinaria posterior al receso. -----

22 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, hay asuntos de correspondencia,
23 hay que hacerla de forma expedita, y queremos agilizar, mientras vienen a audiencia los
24 señores del INDER con el tema de la Milla Fronteriza, ahí vamos a necesitar espacio
25 importante para hacer consultas, voy a someter a votación alterar el orden en cuanto a
26 audiencia y lectura de correspondencia. -----

27 **ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

28 **INCISO 01. Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria**, en la pág. 5, línea
29 14 “voy a hacer un aporte no porque esté en contra del pago de viáticos, y la vigilancia
30 que nos tienen a los miembros del Concejo Municipal, en el Acta dice que don Alfredo
31 Lara ingresó a la 1:09 p.m., dice que no existe acuerdo del Concejo Municipal, es ver
32 como se analiza porque posterior se puede venir alguna situación, no había acuerdo, no
33 sabemos si él andaba con permiso. -----

34 **Sra. Liseth Fca. Vega López – Secretaria**, bueno para aclarar un poco el tema porque
35 mi persona es quien elabora el acta, sin embargo, la persona idónea para tocar el tema
36 es el Lic. Callejas, quien es el asesor legal de este órgano colegiado. -----

37 Les puedo decir no desde el fundamento jurídico si no desde mi experiencia y lectura que
38 he hecho de información: en el concejo anterior se tomó un acuerdo generalizado, que
39 en mi opinión eso es improcedente, lo correcto sería que por cada salida previo al evento,
40 actividad, gira, capacitación o cualquier participación de un miembro de este Concejo

1 Municipal debe de mediar una solicitud expresa, debidamente justificada y con base a
2 eso se tomado el acuerdo municipal en el que se autoriza la participación de esa persona,
3 la practica ha sido otra. De ahí se genera un informe, y se da a conocer al Concejo en
4 pleno todo lo sucedido, acordado el día que estuvo ausente de la sesión por participar en
5 alguna actividad, evento, capacitación, etc. No es válido porque se puede prestar para
6 muchas cosas, y perderse el sentido de ser órgano colegiado, les puedo decir que eso
7 es desde mi conocimiento, sin embargo, les indico que aquí quien más les puede ayudar
8 es el asesor legal por tema de fundamento jurídico. -----

9 Yo como secretaría estoy en el deber de anotar todo lo que acontece durante la sesión y
10 de cosas que mi persona puede percatarse en el momento de...-----

11 **Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal**, se había aprobado un acuerdo de
12 forma general y bajo esos términos se venía pagando la dieta y viáticos, hay temas de
13 formalismo, hay temas sustanciales, temas que buscan el cumplimiento de un fin público,
14 con la jurisprudencia dice que los temas de fondo pesan más que lo de forma, si la
15 actividad en la participaron no había acuerdo, esto es un tema formal, si la persona no
16 estuvo en la sesión por atender un tema de interés público y debería de proceder bajo
17 eso, habría que decir que dice la administración por ese pago, se podría pedir el acuerdo
18 específico del concejo municipal, había un acuerdo general que dice que se pague, bajo
19 ese acuerdo en términos generales habría que esperar si se paga o no, si dió justificación
20 o no, la otra forma de revisarlo es cuando hacemos o brindamos informes de comisión,
21 la persona que participa en algo en informe de comisión brinda los datos, eso podría
22 justificar el tema de interés público, es un tema institucional, la formalidad se exige según
23 el código, pero en mi criterio pesa más el fondo, ahora habría que ver que dice la
24 administración. -----

25 Lo correcto es hacer un acuerdo previo, si se ha estado pagando dieta amparado bajo el
26 acuerdo anterior, doña Adilia ha dicho siempre que hay un acuerdo para pago de dieta
27 en una actividad de interés municipal. -----

28 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, eso puede abrir portillos para poder
29 retirarse en cualquier momento, el asunto es respeto al Concejo indicar a que va, con
30 quien va, si aquí vamos a aprobar cuando algún compañero va a algo específico de la
31 Municipalidad, entonces eso podría abrir portillo, en cualquier momento yo podría decir
32 que andaba en un asunto municipal y no tendría ningún problema, el hecho de ausentarse
33 debe de haber permiso del Concejo y la persona que se ausenta debe de entregar un
34 informe, porque no podemos andar en la intemperie haciendo cosas sin que el Concejo
35 se dé cuenta. -----

36 **Sr. Luis Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, estamos en aprobación de
37 actas, en ese caso licenciado lo que decía la compañera es que no existe acuerdo
38 municipal en ese tema, cual sería tu duda, porque de acuerdo a lo que dice el licenciado
39 ya eso estaba pre establecido, lo que aquí talvez no se tengan en claro es la función, la
40 tarea especificadamente, también es conocido que todos los compañeros cuando

1 tenemos esas giras damos un informe en base a lo que andábamos haciendo, Raquel
2 Cascante para que podamos continuar con la aprobación de actas. -----

3 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, en el acta no tendría que decir
4 que no tiene acuerdo, y no dice que cosa andaba haciendo el regidor Lara ese día, ni
5 nada que nos justifique. -----

6 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, existe un acuerdo genérico, no se
7 exige que ese acuerdo se acompañe, una vez que un acto administrativo se brindó la
8 única forma sería una revocatoria por nulidad absoluta, ese acuerdo aunque sea
9 imperfecto tiene vigencia, en este momento no se puede hacer mayor cosa, que quede
10 una aclaración, si sería bueno retomar el asunto de tramite urgente o vía moción, y
11 derogarlo, y tomar un acuerdo para cada actividad. En acta no se podría tomar eso
12 porque estamos en la aprobación. -----

13 **Sr. Juan Segura Lobo – Regidor Propietario**, estaría de acuerdo en que un compañero
14 regidor no haya venido, pero que vengan y den el informe posterior, e indique por qué se
15 ausentó, pero si los regidores o síndicos están presentes en una sesión de este Concejo,
16 deben de pedir el debido permiso al Concejo Municipal, ese es mi punto. -----

17 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, en la página 2, reglón 7 “y el
18 planificador regional del INA”, sería bueno cuando que vengan visitas, se les pida el
19 nombre completo, si hubiéramos dicho en el acta anterior quienes eran las personas
20 españolas que estaban solicitando audiencia, tendríamos la información y no estaríamos
21 preguntando quienes eran o como se llamaban. -----

22 **Sr. Luis Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, esto es previamente al acta,
23 a ellos se les dio la bienvenida, y la Sra. Alcaldesa hizo lectura de toda esa información.

24 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, debería de darse la información
25 completa de quienes vienen a dar la exposición o a presentar un proyecto en el momento
26 en que se les da la audiencia, debería de existir esa transparencia a la hora de solicitar
27 las audiencias. -----

28 **Sr. Luis Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, esto hay que tomarlo en
29 consideración para las futuras intervenciones. -----

30 NOTA: Alfredo Cabezas fuera de la sesión por más de 15 minutos (1:40 p.m.) ingresó a
31 las 2 p.m. y se volvió a retirar, doña Zaida ingresó a las 1:54 p.m. a la sesión. -----

32 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
34 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
35 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN al no haber más recomendaciones, ni
36 observaciones se da por aprobada el Acta No. 0012 – 2024, de la sesión extraordinaria
37 celebrada el pasado viernes 14 de junio de 2024. APROBADA. -----

38 **INCISO 02.** Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario, al no haber observaciones
39 al Acta No. 0013 – 2024, someto a consideración y procedo a realizar la respectiva
40 votación. -----

1 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
3 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
4 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN al no haber ningún tipo recomendaciones, ni
5 observaciones se da por aprobada el Acta No. 0013 – 2024, de la sesión ordinaria
6 celebrada el pasado jueves 20 de junio de 2024. APROBADA. -----

7 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, les comenté anteriormente que
8 debíamos de tomar un acuerdo para alterar el orden de la agenda, sigue de acuerdo al
9 orden el artículo de “AUDIENCIAS”, pero los señores del INDER nos comunican a través
10 de la secretaria que estarán por acá a partir de las 2:00 p.m. mientras ellos llegan
11 podemos pasar al artículo de correspondencia y posterior los atendemos, esto para ir
12 avanzando. -----

13 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
14 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
15 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
16 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN alterar el orden de la agenda y pasar al artículo
17 de correspondencia y posteriormente se atenderá en el artículo de audiencias a los
18 señores del INDER. APROBADO -----

19 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA** -----

20 **INCISO 01.** Se recibe oficio DE E 160 06 2024, con fecha del 20 junio 2024, Sra. Karen
21 Arguedas P – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a los Concejos Municipales del
22 país, asunto: invitación a foro el 28 jun 2024, de 08:00 a.m. a 04:30 p.m. en San José,
23 denominado “Foro Alianzas para el Hábitat – Capítulo San José, Costa Rica. En la Ruta
24 a la Cihalc 2024”. -----

25 **NOTA:** Se conoce. -----

26 **INCISO 02.** Se recibe oficio FMG – 142 – 2024, con fecha del 25 junio 2024, Sra. Viviana
27 Álvarez Barquero – Directora Ejecutiva FEMUGUA, dirigido al Concejo Municipal, y
28 Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Upala, asunto: solicitud de pago de monto
29 adeudado correspondiente a los períodos 2023 y 2024, por un monto de ₡7 000 000 c/u.

30 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, por recomendación del Lic. Callejas
31 es mejor tratar este asunto en comisión, ahí lo vemos. -----

32 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
34 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
35 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN enviar a estudio de la comisión permanente el
36 oficio FMG – 142 – 2024, con fecha del 25 junio 2024, Sra. Viviana Álvarez Barquero –
37 Directora Ejecutiva FEMUGUA, para su respectivo análisis. APROBADO -----

38 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, me preocupa este tema, lo del 2024
39 se podría negociar, pero el 2023 me preocupa, he escuchado que el dinero estaba y no
40 se pagó en su momento, creo que 2024 es de algo que aún está en curso. -----

1 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, lo vemos en comisión permanente
2 de hacienda y presupuesto. -----

3 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 20 junio 2024, Sra. Emma Jara M – directora de
4 la Esc. Las Delicias, Sr. Juan C. Picado Delgado – Supervisor circuito 01 de Upala,
5 dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de
6 miembros de junta de educación de la Esc. Las Delicias, la persona a sustituir de acuerdo
7 a la nómina es AURORA MARTÍNEZ VARGAS – 2 0762 0266. -----

8 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
10 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
11 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de
12 la persona anteriormente descrita como parte de la Junta de Educación de la Esc. Las
13 Delicias, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito respectiva.
14 APROBADO EN FIRME -----

15 **INCISO 04.** Se recibe nota con fecha del 18 junio 2024, Sra. Sugeylin Santamaría
16 Villalobos – directora de la Esc. La Cruz, Sr. Juan C. Picado Delgado – supervisor circuito
17 01 de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: presenta nómina para nombramiento
18 y juramentación de 4 miembros de la junta de educación, sustituir miembros JAMILETH
19 DEL ROSARIO BARRIOS CRUZ – 155850048114, YAMELIN DEL ROSARIO BARRIOS
20 CRUZ – 5 0346 0232, NOEL ANT. LEIVA MARTÍNEZ – 155810561313, JOSÉ A.
21 JIMÉNEZ ZELEDÓN – 155820446201. -----

22 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
23 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
24 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
25 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN dar por rechazada la solicitud de
26 nombramiento y juramentación de miembros de la junta de educación de la Esc. La Cruz,
27 se requiere sustituir a 4 miembros, sin embargo, la institución no envía las cartas de
28 renuncia de las personas que han decidido abandonar su cargo, se requiere que realicen
29 el respectivo subsane. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

30 **INCISO 05.** Se recibe nota con fecha del 24 junio 2024, Sr. Melquis Melissa Bustos Ortiz
31 – directora de la Esc. Los Ángeles de Aguas Claras, Sr. Fernando Cruz Obregón –
32 supervisor circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
33 nombramiento y juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Esc. Los
34 Ángeles de Aguas Claras, se presenta nómina RUBIDA N. CASANOVA LÓPEZ – 2 0739
35 0197, MIGUEL A. CASANOVA ESPINOZA – 2 0438 0092, LENNIS J. GUTIÉRREZ
36 CASANOVA – 5 0346 0852, FRANCISCO A. ROJAS ALVARADO – 2 0447 0887,
37 PRISCILLA G. ESPINOZA ÁLVAREZ – 5 0433 0418. -----

38 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
39 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
40 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio

1 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN dar por aprobado el nombramiento y
2 juramentación de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de
3 Educación de la Esc. Los Ángeles de Aguas Claras, la cual ha sido avalada por la
4 supervisión respectiva. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

5 **INCISO 06.** Se recibe nota con fecha del 21 junio 2024, del Sr. Luis A. Chavez Varela –
6 director del Liceo de San Jorge – Yolillal, Sra. Patricia Ugalde Morales – supervisora
7 circuito 08 de Colonia Puntarenas dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
8 nombramiento y juramentación para la Junta Administrativa del Liceo de San Jorge, se
9 RE ELIGE la totalidad de la junta EUGENIO GARCÍA SALGUERA – 2 0457 0975,
10 LEONARDA E. GUERRERO VELÁSQUEZ – 8 0126 0229, LUIS R. BRICEÑO ÑURINDA
11 – 5 0314 0118, CARLOS M. SANDOVAL ACEVEDO – 8 0051 0958, KARLA V. PÉREZ
12 GONZÁLEZ – 111000994. -----

13 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
14 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
15 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
16 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN dar por aprobada la REELECCIÓN de la
17 totalidad de la Junta Administrativa del Liceo de San Jorge, la cual ha sido avalada por la
18 supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

19 **INCISO 07.** Se recibe expediente de la ADI Upala, presentado por el Dpto. Patentes
20 Municipales, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita
21 autorización para otorgamiento de actividadailable para el 28 junio 2024. -----

22 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
23 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
24 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
25 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN autorizar la realización de actividadailable
26 a la Asociación de Desarrollo Integral de Upala para la fecha del 28 de junio 2024. -----

27 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo
28 actividad en Upala, específicamente en el salón multiusos, el cual se realiza por parte de
29 la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, así mismo la respectiva licencia de bebida
30 con contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en la fecha y lugar
31 establecido para esa actividad. -----

32 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
33 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, se solicita permiso para
34 la realización de actividadailable y licencia temporal para la fecha del 28 de junio de
35 2024. -----

36 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la
37 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
38 responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y presentado desde el
39 Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que cumple con los requisitos.
40 APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

1 **INCISO 08.** Se recibe por parte del Dpto. Patentes Municipales, Municipalidad de Upala
2 expediente de Constructora Mondragón K J H S.A. dirigido al Concejo Municipal, asunto:
3 solicitud de autorización para otorgamiento de patente temporal. -----

4 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
6 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
7 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN autorizar la realización de actividad taurina
8 a Constructora Mondragón K J H S.A. para la fecha del 31 de agosto 2024. -----

9 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo
10 actividad en La Victoria de San José de Upala, específicamente en el Rancho JJ, el cual
11 se realiza por parte de Constructora Mondragón K J H S.A., para ser explotada
12 exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. -----

13 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
14 presentados por Constructora Mondragón K J H S.A., se solicita permiso para la
15 realización de actividad taurina licencia temporal para la fecha del 31 de agosto de 2024.

16 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la
17 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
18 responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y presentado desde el
19 Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que cumple con los requisitos.
20 APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

21 **INCISO 09.** Se recibe por parte del Dpto. Patentes Municipales, Municipalidad de Upala
22 expediente de Constructora Mondragón K J H S.A. dirigido al Concejo Municipal, asunto:
23 solicitud de autorización para otorgamiento de patente temporal. -----

24 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
25 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
26 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
27 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN autorizar la realización de actividad taurina
28 a Constructora Mondragón K J H S.A. para la fecha del 28 de setiembre 2024. -----

29 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo
30 actividad en La Victoria de San José de Upala, específicamente en el Rancho JJ, el cual
31 se realiza por parte de Constructora Mondragón K J H S.A., para ser explotada
32 exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. -----

33 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
34 presentados por Constructora Mondragón K J H S.A., se solicita permiso para la
35 realización de actividad taurina licencia temporal para la fecha del 28 de setiembre de
36 2024. -----

37 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la
38 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
39 responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y presentado desde el
40 Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que cumple con los requisitos.

1 APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

2 **INCISO 10.** Se recibe por parte del Dpto. Patentes Municipales, Municipalidad de Upala
3 expediente de Constructora Mondragón K J H S.A. dirigido al Concejo Municipal, asunto:
4 solicitud de autorización para otorgamiento de patente temporal. -----

5 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
7 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
8 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN autorizar la realización de actividad taurina
9 a Constructora Mondragón K J H S.A. para la fecha del 26 de octubre 2024. -----

10 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo
11 actividad en La Victoria de San José de Upala, específicamente en el Rancho JJ, el cual
12 se realiza por parte de Constructora Mondragón K J H S.A., para ser explotada
13 exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. -----

14 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
15 presentados por Constructora Mondragón K J H S.A., se solicita permiso para la
16 realización de actividad taurina licencia temporal para la fecha del 26 de octubre de 2024.

17 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la
18 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
19 responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y presentado desde el
20 Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que cumple con los requisitos.

21 APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

22 **INCISO 11.** Se recibe nota con fecha del 10 junio 2024, Sra. María del Carmen Ortega
23 Reyes, dirigida a la Municipalidad de Upala, asunto: solicitud de apoyo para construir
24 caseta pública en el cruce Villa Hermosa y la Victoria, ubicada frente a super Mar de
25 Moisés. -----

26 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
28 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
29 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN trasladar la nota del comité de caminos la
30 plaza, La Victoria de San José de Upala a la Administración Municipal, para su análisis y
31 apoyo. APROBADO EN FIRME -----

32 **INCISO 12.** Se recibe nota con fecha del 25 junio 2024, Sr. Alberto Cabezas Villalobos –
33 representante de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras,
34 dirigida al Concejo Municipal, asunto: adjunta propuesta de convenio entre la
35 Municipalidad de Upala y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
36 Fronteras, “Convenio Marco de Colaboración”. -----

37 **ACUERDO 14a.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
38 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
39 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
40 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN enviar el borrador de convenio de cooperación

1 entre la Municipalidad de Upala y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
2 Fronteras a análisis de la comisión permanente de asuntos jurídicos. APROBADO -----

3 **INCISO 13.** Se recibe nota con fecha del 18 junio 2024, Sra. María del Carmen Ortega
4 Reyes, presidenta del Comité de Cementerio de La Victoria, dirigida al Concejo Municipal,
5 asunto: solicitud de apoyo para realización de proyectos en el Cementerio. -----

6 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
7 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
8 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
9 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN enviar la nota del comité de cementerio de
10 la Victoria, de San José de Upala a la Administración Municipal para su análisis de apoyo.

11 APROBADO EN FIRME -----

12 **INCISO 14.** Se recibe vía correo electrónico el 24 junio 2024, Sra. Guiselle Sánchez C –
13 UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: Decreto No. 44263 – MOPT,
14 asunto: se envía para análisis “borrador formulado para la anulación del proceso a través
15 de la ANAI, cada municipalidad debe de presentar su solicitud ajustada antes del 10 julio,
16 es necesario tomar acuerdo del Concejo, y se adjunta propuesta de la moción”. -----

17 **ACUERDO 15a.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
18 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
19 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
20 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN enviar la propuesta de la UNGL para
21 derogación, oposición y anulación de decreto No. 44 263 – MOPT a análisis de la
22 comisión permanente. APROBADO -----

23 **INCISO 15.** Se recibe nota DREZNN – SEC07 – CEB – 024 – 2024, dirigido al Concejo
24 Municipal, asunto: la Junta de educación de Birmania solicita apoyo para la remodelación
25 de la cancha de la escuela. -----

26 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
27 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
28 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
29 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN remitir la solicitud DREZNN – SEC07 – CEB –
30 024 – 2024 a la Administración Municipal para que esta realice la respectiva valoración
31 de apoyo. APROBADO -----

32 **INCISO 16.** Se recibe nota con fecha del 26 junio 2024, Sr. Gamaliel G. U de la ADI El
33 Progreso de Canalete, dirigida a la Municipalidad de Upala, asunto: solicitud de audiencia
34 para exponer situación de emergencia en Progreso de Llano Azul. -----

35 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
37 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
38 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN brindar audiencia al Sr. Gamaliel GV de la
39 ADI El Progreso – Canalete, para la sesión ordinaria del 04 de julio 2024, a las 09:15 a.m.
40 se les concede un espacio de 10 minutos. APROBADO EN FIRME -----

1 **INCISO 17.** Se recibe nota con fecha del 22 junio 2024, Sr. Roberto Obando G – ADI
2 Buena Vista, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de mejoras en puente vado
3 en Buena Vista. -----

4 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
6 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
7 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN enviar la solicitud de la ADI Buena Vista a
8 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su valoración, y apoyo. APROBADO –

9 **INCISO 18.** Se reciben desde las comisiones permanentes de la Asamblea Legislativa,
10 propuestas de expedientes de ley para análisis y criterio de este órgano colegiado. -----
11 Exp. Legislativo No. 24 348 “Ley para la promoción del seguro agropecuario de riesgo
12 para actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, de maricultura y forestales”-
13 Exp. Legislativo No. 24 251 “Ley para el fortalecimiento de la rectoría del ministerio de
14 salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos”. -----

15 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
17 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
18 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN trasladar ambas propuestas de ley a la
19 asesoría legal de este órgano colegiado, para su análisis y emita criterio legal.
20 APROBADO EN FIRME -----

21 **INCISO 19.** Se recibe oficio SCMT – 451 – 2024, con fecha del 20 junio 2024, Concejo
22 Municipal, Municipalidad de Tarrazú, dirigido a Asamblea Legislativa, Concejos
23 Municipales del País, asunto: apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez
24 Zeledón relacionado al expediente legislativo No. 23 414. -----

25 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
26 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
27 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
28 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN brindar voto de apoyo al Concejo Municipal,
29 Municipalidad de Tarrazu, relacionado al oficio SCMT – 451 – 2024, expediente legislativo
30 No. 23 414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”. APROBADO EN
31 FIRME -----

32 **INCISO 20.** Se recibe oficio SCMT – 452 – 2024, con fecha del 20 junio 2024, del Concejo
33 Municipal, Municipalidad de Tarrazú, dirigido al Sr. Mauricio Batalla Otárola – Ministro del
34 MOPT, y a los Concejos Municipales del País, asunto: emiten voto de apoyo al Concejo
35 Municipal, Municipalidad de Hojancha, en oposición al Decreto No. 44 263 – MOPT. -----

36 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
37 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
38 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
39 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN voto de apoyo al Concejo Municipal,
40 Municipalidad de Tarrazú. Por lo que, este Concejo Municipal se opone totalmente a la

1 emisión de este Decreto Ejecutivo “MOPT – 44263”. APROBADO EN FIRME -----
2 **INCISO 21.** Se recibe del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tilarán certificación
3 de moción tomada, dirigida a FEMUGUA, con copia a las Municipalidades afiliadas a esta
4 federación, asunto: solicitud de viabilidad jurídica para la modificación del Art. 56 del
5 estatuto en el que se solicita a las municipalidades que decidan desafiliarse las obliga a
6 pagar 5 años. -----
7 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, acá todos pagamos nuestros
8 impuestos, yo no tenía conocimiento de esto, debemos de saber, de estar informados, si
9 vamos a pagar 7 millones de colones por año, desconozco que nos van a decir, y la
10 responsabilidad que tenemos, si uno sabe esto pide más analice antes de una
11 aprobación. -----
12 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, es importante leer los estatutos y
13 con base a eso analizar, eso no quiere decir que nos vaya a afectar, ahora nos tienen
14 que dar la talla como federación, la UNGL nos quedó debiendo, todo tiene un costo. ----
15 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, es importante tomar un acuerdo,
16 que cuando FEMUGUA responda nos dé copia del criterio que brinde a la consulta del
17 Concejo Municipal de la Municipalidad de Tilarán. -----
18 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
19 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
20 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
21 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN solicitar al Concejo Municipal, Municipalidad
22 de Tilarán brinde copia de la respuesta, criterio y/o informe que brinde FEMUGUA con
23 respecto a lo solicitado mediante CERTIFICACIÓN correspondiente al acuerdo 69 de la
24 sesión ordinaria 04 del 28 mayo 2024, realizada por la Sra. Silvia Ma. Centeno González
25 – secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tilarán. APROBADO FIRME-
26 **INCISO 22.** Se recibe oficio MB – SM – OFI – 341 – 2024, con fecha del 26 junio 2024,
27 Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, dirigido a Asamblea Legislativa, Concejos
28 Municipales del país, UNGL, FEMUGUA, asunto: emiten su apoyo al ICE, y se oponen al
29 proyecto 23 414, a su vez solicitan un voto de apoyo a las demás municipalidades. -----
30 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
32 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
33 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN apoyar el acuerdo tomado por el Concejo
34 Municipal, Municipalidad de Bagaces, el cual ha sido notificado mediante oficio MB – SM
35 – OFI – 341 – 2024 – 2028, relacionado con el proyecto en corriente legislativa No. 23
36 414 “Ley de Armonización del Mercado Eléctrico Nacional”. APROBADO EN FIRME ----
37 **INCISO 23.** Se recibe oficio CPJ JD OF 085 2024, con fecha del 19 junio 2024, Sr.
38 Esteban A. Varela Jara – Junta directiva del Consejo Nacional de la Política de la Persona
39 Joven, dirigido a Concejo Municipal, Comité de la Persona Joven ambos de Upala,
40 asunto: aprobación de transferencia de recursos para el proyecto **Construcción del**

1 **Centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven de Upala (Casa de la Juventud**
2 **Upala).** -----

3 NOTA: Se conoce. -----

4 **INCISO 24.** Se recibe nota de Francisco Carmona Cortes – ADI Paraíso – Dos Ríos,
5 dirigida al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal de Upala, asunto: solicitud de apoyo
6 para enmallado de cementerio, mejoras en el salón comunal y mejoras en el cementerio.

7 **ACUERDO 24a.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
9 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
10 García, Francisca Ortíz Chevez ACUERDAN se remite a la Administración Municipal para
11 su atención y valoración. APROBADO -----

12 **INCISO 25.** Se recibe oficio CONAPDIS DDR 264 2024, con fecha del 02 mayo 2024,
13 Sra. Kattia López Alvarado, dirigido a Concejos Municipales del País, asunto: solicitud de
14 información de los integrantes de la comisión permanente de la Comisión Municipal de
15 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). -----

16 NOTA: Se le hace entrega de una copia del oficio a uno de los representantes de la
17 COMAD, y se da por conocido. -----

18 **INCISO 26.** Se recibe directriz MU ALM DIR 002 2024, Sra. Aura Y. López O – Alcaldesa
19 Municipal (documento digital no esta firmado), dirigido a la Municipalidad de Upala en su
20 totalidad, asunto: Directriz de acatamiento obligatorio sobre emisión del finiquito en los
21 procesos de contratación de obra, bienes o servicios ejecutados por la Municipalidad de
22 Upala. -----

23 NOTA: Se conoce. -----

24 **INCISO 27.** Se recibe vía correo electrónico el 26 junio 2024, de Guiselle Sánchez
25 Camacho – UNGL, dirigido a los Concejos Municipales del País, asunto: se pone en
26 conocimiento que la UNGL, ANAI Han elaborado un trabajo en conjunto con el fin de
27 establecer acciones para derogar el decreto No. 44263 – MOPT “Reglamento para definir
28 caminos públicos, su clasificación y codificación”. -----

29 NOTA: Se conoce, ya ha sido visto en sesión anterior (borrador de acuerdo). -----

30 **INCISO 28.** Se recibe nota con fecha del 14 junio 2024, Sr. Martín Oria Nuñez – presbítero
31 – cura párroco de la Parroquia Patriarca San José, dirigida al Concejo Municipal,
32 Municipalidad de Upala, asunto: solicitud de donación de baldosas, columnas o ayuda
33 económica para la construcción del salón para niños de catequesis. -----

34 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
36 Cascante Alanís, Mariana Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio
37 García, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN rechazar la solicitud de la Parroquia Patriarca
38 San José, esto porque no se puede asignar o dar fondos a las iglesias. APROBADO ---

39 **INCISO 29.** Se recibe el acuerdo No. 421 – 2024 del Concejo Municipal, Municipalidad
40 de Santa Ana, dirigido a la Ministra del MEP, Concejos Municipales del País, asunto: se

1 solicita audiencia a la Ministra del MEP, para analizar el contenido presupuestario de la
2 DICE para atención de infraestructura educativa del país. -----

3 NOTA: Se conoce. -----

4 **INCISO 30.** Se recibe el oficio SMA – 029 – 06 – 2024, con fecha del 20 junio 2024,
5 Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado, dirigido a Concejo Municipal de Grecia, y
6 a los Concejos Municipales del País, asunto: brindan voto de apoyo a la campaña del
7 INAMU Basta Ya. -----

8 NOTA: Se conoce. -----

9 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIAS** -----

10 **INCISO 01.** Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario, tenemos por acá a los
11 señores del INDER, por lo que, cedo el espacio al Sr. Manrique Jiménez C – INDER de
12 Upala, y demás funcionarios del INDER, tanto de la oficina central como de la regional,
13 quienes han solicitado audiencia para presentar ante el Concejo Municipal, el Proyecto
14 que esta trabajando el INDER denominado “Desafectación de las Comunidades dentro
15 del Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte Costa Rica – Nicaragua
16 y su Compensación Ambiental”. -----

17 **Sr. Manrique Jiménez Castro – Inder Upala,** un gusto estar por acá, vengo
18 acompañado por el director regional del INDER Erick Duarte, asesor presidencia
19 ejecutiva, la joven Melania, Esteban, todos ellos son parte del equipo que está trabajando
20 en el Proyecto de Desafectación de Franja Fronteriza, los vamos a dejar con los
21 compañeros para que inicien la exposición. -----

22 NOTA: Los funcionarios del INDER a cargo del proyecto denominado “Desafectación de
23 las Comunidades dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte
24 Costa Rica – Nicaragua y su Compensación Ambiental”, hacen entrega de la
25 presentación digital a esta secretaría la cual se encuentra resguardada en el archivo
26 digital (expediente de Acta No. 0014 – 2024), inician con la exposición. -----

27 **Sr. Darío Guzmán – Asesor de la presidencia ejecutiva del INDER,** proyecto de la
28 Milla Fronteriza, tenemos la particularidad que fue afectado por un refugio, es un corredor
29 biológico, toda la gente que está ahí MINAE debió expropiarlos, no se dio así y por ende
30 estamos tratando de solucionar, por años se ha buscado la forma, pero nunca se han
31 tomado la tarea que se pueda dar, y lo que se puede hacer es compensar por afectación,
32 es caro pero ha funcionado, vamos en esa línea, le doy la palabra a Esteban Díaz, quien
33 expone la parte de poder desafectar y el Sr. Pablo Zamora quien está a cargo del trabajo
34 topográfico para desafectar y como lo vamos a hacer. -----

35 **Sr. Esteban Díaz - INDER,** soy el encargado del cartel – estoy a cargo del pliego de
36 condiciones, para poder llevar esto al SICOP, también decirles que existe la comisión de
37 franjas. -----

38 NOTA: La presidencia municipal brinda un espacio para consultas. -----

39 **Sr. Felipe Avilés – Síndico Distrito San José de Upala,** se basa en una desafectación,
40 que significa, que punto de referencia tienen para ese amojonamiento. -----

1 **Sr. Esteban Díaz - INDER**, a toda la franja norte le cayó una afectación de corredor
2 biológico, si lo quitamos y nos hacemos que no hay nada, ahorita eso sería un paisaje
3 naturalista que es lo que debería de existir, la desafectación que debe de hacerse es
4 desafectar esa área habitacional de esa clasificación que le cayó encima que es de
5 Refugio de Vida Silvestre – y que quede como zona de franja fronteriza, estamos con
6 eso, una vez quitada esa sombra a esos centros de población se dan las afectaciones,
7 eso es inajenable, es de dominio público, y por eso se están generando las concesiones.
8 Los amojonamientos es para referenciar a los topógrafos, para que al hacer
9 levantamientos puedan tomar referencia, eso es para interés nuestro, como INDER, es
10 información geográfica y que nos va a servir para seguir haciendo levantamiento, ustedes
11 son los representantes de la comunidad que no nos vuelquen esto porque eso nos afecta,
12 la idea es dejarlo en lugares visibles para nosotros, pero que no los voten porque es
13 importante seguir con los trabajos. -----

14 **Sr. Javier Villalobos – Planificador Municipal**, que dicha que han estado trabajando
15 en el corredor biológico, hace un tiempo 10 años se había hecho un estudio de corredor
16 fronterizo, de 60 hectáreas habían 1500 registros, de esos habían catastrado 1200
17 predios de diferentes tamaños, si solo vamos a dar la concesión de la casa que pasa si
18 la finca es de más hectáreas esa familia como va a administrar sus recursos, su tierra
19 inscrita, debería de pensarse en una forma que esas tierras queden libres, porque el
20 estado les dio un permiso legal o no, antes del 94 que fue declarado refugio, que se va a
21 hacer con eso. Esa concesión va a permitir seguridad financiera?, a poder intercambiar
22 fincas, vender que contempla esa figura?, De esas propiedades 72 están en Upala. -----

23 **Sr. Pablo Zamora - INDER**, en 1888 se declara la demaniabilidad de la franja fronteriza,
24 es algo técnico todos aquellos títulos que están por dominio privado, deben de haberse
25 dado de previo a 1988, como lo es las faldas del Volcán Barba, hay fincas inscritas ahí,
26 en caso que las fincas contengas escritas antes de ese año, para que se haga el proceso
27 de indemnización, para que los afectados exista ese procedimiento conforme a la
28 normativa para que se consolide como refugio de vida silvestre, se dieron permisos de
29 uso durante el tiempo, habría que ver contrato por contrato para ver si existe algo, no soy
30 abogado para dar un punto a seguir pero técnicamente debería de existir un finiquito por
31 el uso, el art 71 de catastro del estado dice que los terrenos no caducan, es un
32 antecedente que se resguarda, en el 2015 la CGR declara que la franja norte y sur es
33 administrada por el INDER, actualmente damos concesiones en la franja sur, que pasa
34 con la franja norte ahorita el INDER no puede actuar ni dar concesión, se podría dar hasta
35 que el proyecto de ley se apruebe la desafectación de estos centros de población, esos
36 planos que existen van a seguir, que sucede con ellos posiblemente sean un histórico,
37 ahorita es el INDER bajo esta modalidad de concesiones quien debe de administrar, hay
38 un reglamento como tal de concesiones, están los requisitos y beneficios que otorga a
39 una concesión. -----

1 **Sr. Esteban Díaz - INDER**, en 1888 si esos predios salen antes de esa fecha deben de
2 irse a la vía judicial, vía administrativa en contra del estado, cuando lo hicieron les afectó
3 esto, eso es solo para lotes pequeños, la seguridad financiera ya una vez concesionado,
4 está la línea de crédito rural para hacer alguna actividad, en este caso por ser área
5 pequeña sería actividad de Emprendedurismo o por medio de la banca habría que ver
6 cuales la aceptan. El lote mínimo es lo que establece el código municipal de ustedes en
7 los bonos de vivienda. -----

8 **Sr. Pablo Zamora - INDER**, en este momento trabajaremos con el reglamento de
9 urbanismo, el área mínima son 120 metros cuadrados, necesitamos determinar cuál es
10 el área máxima a trabajar en este caso. -----

11 **Sr. Esteban Díaz - INDER**, nosotros tenemos que irnos para la Cruz – Guanacaste, les
12 pedimos hacer las consultas más concretas y se así se las contestamos puntualmente. -

13 **Sr. Jorge Mario González – Vicealcalde Primero**, gracias por ponérselo en contexto,
14 esto de conocer en detalle lo que lleva esta iniciativa, esto tiene mucha tela que cortar,
15 no sé si todos están como yo, los de la franja fronteriza, no deja uno de alarmarse,
16 entiendo su esfuerzo pero desde la parte local y municipal no les digo que no alarmen,
17 sé que todos quieren tener su casa y un lote pequeño, el uso restante de la finca hay que
18 ver que determina MINAE si es de protección o tránsito, si vamos a desafectar la casa
19 pero de que va a vivir la persona que tiene más terreno, entiendo que podría haber
20 emprendimientos pero no creo, porque ahí prevalece la parte agropecuaria, la gente
21 puede tener casa digna pero la problemática de subsistencia sería duplicada, la figura de
22 la concesión que se habla que tan viable, si ya está la experiencia de la zona sur, si esa
23 figura sirve para garantía, que los bancos lo valoren para un posible préstamo, no es que
24 el proyecto está mal, pero hay una tarea grande que va a tener donde vivir pero no de
25 que comer, porque la realidad es esa en la franja fronteriza, no es una zona comercial
26 para decir que van a tener un emprendimiento, para que logremos que esto sea algo pero
27 dar de que vivir a esas personas, no sé si vamos de Guatemala o a Guatepeor. -----

28 **Sr. Esteban Díaz - INDER**, hacia eso vamos, es importante lo que menciona, estas son
29 las reglas que tenemos, este primer paso permite visibilizar y no estamos generando un
30 problema el problema, el problema ya lo tienen, están amarrados ahorita y con la boca
31 tapada, al destapar la boca a que sigan amarrados nos permite ver esas situaciones,
32 esos proyectos se los trae abajo la sala, nosotros estamos tratando de llevar este trabajo
33 y proyecto, y conforme a los años hay que ir viendo que se puede ir visibilizando, hace
34 20 años no había ejercicios de desafectación ya tenemos 4 a nivel país, este sería el 5to
35 esta es la iniciativa del proyecto, poder brindar algo y no dejarlos abandonados, si nos
36 cambian las reglas en el camino trabajamos duro, estamos tratando de solucionar algo
37 que nos dejaron hace 40 – 30 años, lo que hemos querido hacer es ayudar con el tema
38 de desafectación. -----

39 **Sr. Luis Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, agradecerles la presentación.

1 **Representante del INDER Regional**, les podemos ayudar con la parte jurídica y abundar
2 más en el tema. -----

3 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

4 **INCISO 01. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, no sé si mandó
5 la consulta a la CGR con respecto al pago a FEMUGUA, quisiera saber señor Licenciado.

6 **Lic. Callejas**, es hacer una consulta o informar a la CGR, lo que se decía en comisión es
7 que la administración informe a la CGR que ya existe la modificación a los estatutos, no
8 hacer la consulta, habría que retomar en la próxima sesión, para enviar ese acuerdo a la
9 alcaldía. -----

10 El pago no se puede hacer hasta en tanto no saber que se hizo con el dinero del 2023,
11 es mejor tomar una sola decisión, posterior. -----

12 **Sr. Luis Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, eso lo retomamos en
13 comisión. -----

14 **INCISO 02. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, en el Acta No. 12
15 - 2024 acordamos que el concejo convoca a audiencia a los diputados de la provincia de
16 Alajuela para llevar al tema de la comisión especial de seguridad agropecuaria de las
17 diferentes fracciones políticas. -----

18 Mi pregunta es si podemos hacer esa invitación, le solicito al Lic. Callejas que me ayude
19 con la elaboración del documento para poder invitar. -----

20 **Lic. Callejas**, la moción la traigo el otro jueves incluir la fecha, quienes participan y poder
21 elaborarla de forma concreta. -----

22 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, les puedo decir que la
23 presidenta del Concejo quedó de darnos la fecha, y el alcalde de Guatuso también me
24 dio la fecha y el presidente del concejo de Los Chiles también me dijo que sí, y me dio
25 las fechas, espero que no me las muevan, licenciado me va a presentar la moción espero
26 que me den el apoyo para que podamos asistir y que el Lic. Eddy vaya exponer el
27 proyecto de ley, y San Carlos está pendiente en avisarme, va ligado a esa solicitud que
28 les menciono. -----

29 **Sr. Luis Wilberto Tenorio García – Regidor Propietario**, tomando en consideración las
30 solicitudes de la alcaldesa en el pasado, que se han gestionado por medio de ella, es la
31 representante del cantón, sería enviárselo a la administración para que haga la
32 convocatoria, si sería bueno Marcianeth que hay buena apertura de los otros regidores
33 de los demás concejos municipales de la zona, aprovechar eso y no solo hacer llegar a
34 todos los diputados. -----

35 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, sacar un acuerdo para que
36 quede habilitado que la alcaldesa nos acompañe a estas visitas que tenemos que hacer
37 en Los Chiles y guatuso. -----

38 **Lic. Callejas** se puede tomar el acuerdo que los representantes de la comisión visiten a
39 las demás concejos municipales. -----

1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, fue bien recibida la
2 información, pero están interesados que vayamos a cada municipalidad, esto en caso de
3 Guatuso y los Chiles, que quede el acuerdo pero que no sea una fecha exacta. -----

4 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
5 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
6 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio
7 García, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN autorizar a la Sra. Marcianeth Reyes
8 Noguera, y a los miembros de la comisión especial de seguridad agropecuaria Upala y a
9 la alcaldesa municipal, para que asistan a las reuniones en las diferentes municipalidades
10 involucradas y/o afectadas de la Región Nor atlántica, incluidas las Municipalidades de
11 Guatuso, Los Chiles, San Carlos y otras que forman parte del Nor atlántico, en las fechas
12 que se asignen las cuales están por ser confirmadas. Esto para efectos de exponer la
13 propuesta al Proyecto de Ley de Protección Integral de los Ganaderos y Creación del
14 Defensor y Fiscalizador de los Ganaderos. APROBADO FIRME -----

15 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

16 **INCISO 01. Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, Comisión permanente
17 de gobierno y administración, en sesión del día 06 junio 2024, en Acta No. 0010 – 2024
18 se recibe oficio JMJ A – 2005 – 2024 donación de áreas comunales, juegos infantiles. El
19 Concejo lo remite a comisión lo lee, analiza y dictamina recomendar al Concejo enviar al
20 Departamento de Unidad Técnica para la recomendación de aprobar o improbar la
21 donación de terreno para parque, también se recomienda enviarlo al departamento de
22 control urbano. -----

23 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
24 propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera,
25 Francisca Ortiz Chevez, Raquel Cascante Alanis, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J.
26 Segura Lobo, Mariana Briones Olivares ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por la
27 comisión permanente de gobierno y administración. APROBADO EN FIRME -----

28 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera,
30 Francisca Ortiz Chevez, Raquel Cascante Alanis, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J.
31 Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, una vez, aprobado el dictamen emitido por la
32 comisión permanente de gobierno y administración ACUERDAN solicitar al Dpto. de
33 Desarrollo y Control Urbano Municipal realice inspección en áreas comunales para ser
34 aceptadas por parte de la Municipalidad, y brinde un informe a este órgano colegiado
35 para poder tomar una decisión al respecto. Se adjunta oficio JMJA – 2005 – 2024 y oficio
36 MU ALM OFIC 663 2024. APROBADO -----

37 **INCISO 02. Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, comisión permanente
38 de gobierno y administración en sesión del día 13 junio 2024, Acta No. 0011 – 2024. Se
39 conoce oficio FMG – 140 – 2024, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y
40 Upala. El Concejo lo envía a comisión permanente para su análisis y dictamen. -----

1 Una vez revisado en su dictamen la comisión acuerda: 1 – solicitar a FEMUGUA que se
2 pronuncie a favor nuestro como Municipalidad afiliada a esta Federación, y que se
3 comunique al MOPT nuestra oposición. El recorte presupuestario y eliminación de
4 atención y mantenimiento a las rutas terciarias. Esto por cuanto consideramos la
5 violación del derecho adquirido en rutas que tienen años de existir y ser usadas. -----

6 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
7 propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera,
8 Francisca Ortiz Chevez, Raquel Cascante Alanis, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J.
9 Segura Lobo, Mariana Briones Olivares ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por la
10 comisión permanente de gobierno y administración. APROBADO EN FIRME -----

11 **ACUERDO 28^a.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera,
13 Francisca Ortiz Chevez, Raquel Cascante Alanis, Ricardo Sagot Bejarano, Juan J.
14 Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, una vez, aprobado el dictamen emitido por la
15 comisión permanente de gobierno y administración ACUERDAN solicitar a FEMUGUA
16 que se pronuncie a favor de la Municipalidad de Upala, y que se comunique al MOPT
17 nuestra oposición. APROBADO -----

18 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

19 **INCISO 01.** Al No haber mociones por parte de los (as) señores (as) regidores (as), se
20 continua con el orden de la agenda. -----

21 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

22 **INCISO 01.** Sr. Jorge Mario González Torres – Vicealcalde Primero, hago lectura del
23 oficio MU ALM OFIC 782 2024, con fecha del 27 junio 2024, dirigido al Concejo Municipal,
24 asunto: ausencia de alcaldesa por motivos de atención a asuntos municipales en el
25 cantón. -----

26 **INCISO 02.** Sr. Jorge Mario González Torres – Vicealcalde Primero, hago lectura del
27 oficio MU ALM OFIC 778 2024 con fecha del 27 junio 2024, dirigido al Concejo Municipal,
28 asunto: Adendum No. 1, convenio de cooperación entre las Municipalidades de Upala y
29 Guatuso para el préstamo de un camión recolector de residuos sólidos ordinarios de la
30 Municipalidad de Upala a la Municipalidad de Guatuso. -----

31 **ACUERDO 29.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)
32 propietarios (as) presentes: Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Marcianeth
33 Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio García, Francisca Ortíz
34 Chevez ACUERDAN aprobar el ADENDUM N° 1 al Convenio de Cooperación entre la
35 Municipalidades de Upala y Guatuso para el préstamo de un camión recolector de
36 residuos sólidos ordinarios de la Municipalidad de Upala a la Municipalidad de Guatuso.
37 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

38 **INCISO 03.** Sr. Jorge Mario González Torres – Vicealcalde Primero, hago lectura del
39 oficio MU ALM OFIC 779 2024, con fecha del 27 junio 2024, dirigido al Concejo Municipal,

1 asunto: solicitud de acuerdos para el apoyo en la actualización del Plan Cantonal de
2 Desarrollo Humano Local del cantón de Upala. -----

3 **ACUERDO 30.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)
4 propietarios (as) presentes: Laura Corea García, Juan J. Segura Lobo, Marcianeth Reyes
5 Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio García, Francisca Ortíz Chevez
6 ACUERDAN dar inicio a la Actualización del Plan de Desarrollo Humano Local con el
7 acompañamiento del PNUD y al mismo tiempo, se le instruye a la Alcaldía Municipal
8 comprometerse a participar y colaborar de manera activa en las actividades de
9 actualización del plan mencionado. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

10 **ACUERDO 31.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)
11 propietarios (as) presentes: Laura Corea García, Juan J. Segura Lobo, Marcianeth Reyes
12 Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio García, Francisca Ortíz Chevez
13 ACUERDAN extender el plazo de vigencia del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
14 2013 – 2023, hasta el año 2025, hasta en tanto se tenga aprobado el Plan Cantonal de
15 Desarrollo Humano Local 2024 – 2034, esto con el fin de que la Municipalidad de Upala
16 no se quede sin un instrumento de Planificación de largo Plazo. APROBADO EN FIRME
17 Y DEFINITIVA -----

18 **ACUERDO 32.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)
19 propietarios (as) presentes: Laura Corea García, Juan J. Segura Lobo, Marcianeth Reyes
20 Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Luis W. Tenorio García, Francisca Ortíz Chevez
21 ACUERDAN instruir a las personas concejales, síndicos y Consejos de Distrito a
22 participar y colaborar de manera activa en las actividades de actualización del Plan
23 Cantonal de Desarrollo Humano Local. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
24 Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, el Señor presidenta – Luis W. Tenorio
25 García da por concluida la sesión. -----

26

27

28

29

30 _____
Presidente a.i.

31 Luis Wilberto Tenorio García

32

30 _____
Secretario (a)

31 Liseth Fca. Vega López

33

----- U. L. -----